

*Embajada de la República Bolivariana de Venezuela  
ante el Reino de España*

000949

Madrid,

27 JUL. 2015

Excelentísima  
Señora Doña  
Bakartxo Tejería Otermin  
Presidenta del Parlamento Vasco  
Becerro de Bengoa s/n  
01005 Vitoria-Gasteiz



Estimada Sra. Tejería:

Sirva la presente para acusar recibo de la Proposición no de Ley 65/2015 aprobada por el Pleno del Parlamento Vasco el 4 de junio de 2015. Asimismo, quisiera clarificar algunos aspectos del contexto político venezolano que, a buen seguro, podrían resultar de su interés.

Como seguramente usted conoce, desde la llegada del Presidente Chávez en 1998 al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, hasta hoy, hemos centrado nuestros mayores esfuerzos en la construcción de un modelo político, económico y social propio, cuyo objetivo principal ha sido saldar la enorme deuda social que sumió durante décadas a gran parte de nuestros ciudadanos en la pobreza y la exclusión social, y devolverles su participación protagónica en la vida pública nacional. Hoy, en plena efervescencia democrática, las condiciones de vida de los venezolanos han mejorado sustancialmente.

Las innumerables acciones desestabilizadoras de ciertos sectores no democráticos de la oposición venezolana, aupados desde fuera, intentan por todas las vías revertir la consolidación de los éxitos de nuestra revolución pacífica y democrática, que ha asumido como reto permanente y compromiso firme sumar la mayor cantidad posible de bienestar para el pueblo y lograr mantener la justicia y la paz social con plenas garantías de respeto al estado de derecho, a pesar de las desmesuradas campañas de desinformación que las corporaciones mediáticas ejercen cotidianamente en nuestra contra.

En Venezuela existe un gobierno democrático, encabezado desde 2013 por el Presidente Nicolás Maduro, electo por el pueblo en comicios libres. Nuestro texto constitucional consagra, además del derecho a elegir, la posibilidad de revocar todos los mandatos de elección popular, como un mecanismo más que ratifica nuestra profunda vocación democrática.

Nuestra nueva Asamblea Nacional se instalará en enero de 2016, resultado de las elecciones parlamentarias que ya han sido convocadas para el próximo 6 de diciembre por el Consejo Nacional Electoral (CNE) –única institución del Estado con esa potestad- dentro del lapso establecido en la Constitución y la Ley. Desde 1947, la gran mayoría de los eventos electorales en Venezuela se celebran en el último mes del año. Sin embargo, buscando una acción efectista, algunas personas de la oposición antidemocrática han pretendido erigirse como los convocantes de estas

elecciones, intentando generar la idea falaz de que el presidente Maduro fijó los comicios "forzado" por la presión opositora. Estas personas, instigadoras de actuaciones inconstitucionales y violentas, están desde ya promoviendo una campaña internacional que prepara el escenario para desconocer a priori los resultados electorales de diciembre.

Desde 1998, se han celebrado en Venezuela más de 20 procesos electorales con amplia participación y con el acompañamiento de multitud de observadores internacionales que han certificado siempre la naturaleza democrática y transparente de nuestro sistema electoral. La gran mayoría de procesos electorales nacionales han sido ganados por las fuerzas de izquierda, agrupadas en torno al proyecto bolivariano que hoy encabeza el Presidente Maduro.

La oposición política, ante la imposibilidad de posicionar su proyecto por la vía de las urnas, ha optado por poner en marcha estrategias extra constitucionales con el objetivo expreso de derrocar al gobierno. Estos sectores no democráticos de la oposición, que cuentan con probado respaldo de algunos gobiernos extranjeros e instituciones internacionales, decidieron emprender una nueva fase de ataque a la institucionalidad venezolana tras la desaparición física del Presidente Hugo Chávez en marzo de 2013. En tal sentido, han venido acentuando la intensidad de la guerra económica continuada, que entre otras cosas busca generar un estado de máxima crispación social entre la población venezolana, y además, han venido propiciando acciones violentas en algunas calles de las principales ciudades del país, a través de las llamadas "guarimbas" (protestas violentas que incluyen la quema de diversidad de enferos en las calles).

El 14 de abril de 2013, fue electo como presidente Nicolás Maduro, frente al candidato opositor, Henrique Capriles, quien, inmediatamente llamó a desconocer los resultados y a "descargar la arrechera" (la rabia) y tomar las calles de forma violenta. El resultado de este llamado a la violencia fue la muerte de 11 personas-incluyendo dos niños- (todas, afines al gobierno).

Ese mismo año, en diciembre, se celebraron elecciones municipales. Henrique Capriles, que fue reelecto como gobernador del estado Miranda, había promovido la idea de que estas votaciones serían una suerte de plebiscito contra el presidente Maduro; sin embargo los candidatos de la Revolución ganaron la gran mayoría de las alcaldías y concejos municipales del país y la suma de votos obtenida por los candidatos revolucionarios cuadruplicó la ventaja que había logrado el presidente Maduro sobre el candidato opositor en abril.

En paralelo a los insistentes llamados opositores a la violencia, el presidente Maduro emprendió una serie de procesos de diálogo con todos los sectores políticos, empresariales, sindicales, culturales, del país, con dos reuniones de gran calado, una el 19 de diciembre de 2014, y otra el 8 de enero de 2015, y diversas mesas de trabajo en la que se plasmaron importantes iniciativas, la mayor parte de ellas truncadas por la patente falta de voluntad de los sectores opositores más conservadores.

*Embajada de la República Bolivariana de Venezuela  
ante el Reino de España*

A pesar de los continuos esfuerzos del gobierno por resolver las diferencias políticas dentro del marco del diálogo, el 23 de enero de 2015, dirigentes minoritarios de la oposición, Leopoldo López de Voluntad Popular, María C. Machado del Movimiento Vente Venezuela y Antonio Ledezma de Alianza Bravo Pueblo -vinculados también con el golpe de estado de abril de 2002 y beneficiados por la Amnistía decretada por el presidente Chávez en 2007- lanzaron públicamente una operación llamada "La Salida" Cambio Ya! La calle vence", con el propósito expreso de derrocar al presidente Nicolás Maduro. En este marco, convocaron una manifestación para el 12 de febrero, Día de la Juventud en Venezuela, bajo las consignas "El 12 es el Día" y "Fuera Maduro".

López lidera ese día la anunciada manifestación, que culminó con un saldo de 3 fallecidos y ataques a la sede la Fiscalía General de la República (entre otros edificios públicos). Estos hechos marcan el desarrollo en distintos puntos del país de focos de acciones terroristas y de violencia callejera, algunos de los cuales duran hasta el 27 de mayo, dejando un lamentable saldo de 43 personas fallecidas, 878 lesionadas (de las cuales 278 eran funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado) y cuantiosos daños a la propiedad pública y privada, incluyendo centros de salud, guarderías y unidades de transporte público.

Conviene tener presente que los hechos de violencia se concentraron, sobre todo, en algunos sectores de unos pocos barrios de la clase media venezolana, gobernados por alcaldes de partidos opositores, pero fueron presentados como protestas "pacíficas" y "masivas" a través de los medios de comunicación privados (que son los mayoritarios en el país), así como en medios de comunicación internacionales, incluyendo a la prensa española.

El Estado, con absoluto respeto del derecho al debido proceso, adelantó las investigaciones para establecer las responsabilidades ante estos graves delitos, actuando con el máximo apego a la legislación nacional e internacional, garantizando el total respeto a los Derechos Humanos, y cumpliendo con su obligación de mantener la paz social y la seguridad ciudadana.

En ese sentido, y tal como manifestó el 26 de abril de 2015 la Fiscal General de la República, por estos graves hechos permanecen todavía privadas de libertad -con todas sus garantías procesales y con sus respectivos juicios en pleno desarrollo-, 39 personas, de las cuales 14 son funcionarios de cuerpos de seguridad de Estado. Entre estas personas se encuentran los ciudadanos Leopoldo López y Daniel Ceballos (alcalde durante los hechos de la ciudad de San Cristóbal, en el fronterizo estado Táchira).

Pese a la máxima diligencia y rigor de las entidades judiciales del Estado, factores políticos internacionales aliados con grupos internos, irresponsablemente han tratado de crear una distorsionada matriz de opinión sobre tales eventos, según la cual la referida cifra de fallecidos y lesionados es producto de una política de Estado para violar los Derechos Humanos.

*Embajada de la República Bolivariana de Venezuela  
ante el Reino de España*

Más recientemente, entre el 11 y 12 de febrero de 2015, el gobierno dismantló un nuevo intento de Golpe de Estado (llamado operación Jericó), derivado de otro que logró también desarticularse en marzo de 2014, con la gravedad de que en esta ocasión se pretendía utilizar a un grupo de oficiales activos y retirados de distintos componentes de las Fuerzas Armadas nacionales, para bombardear y atacar objetivos civiles, tales como sedes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como medios de comunicación.

La Fiscalía General, tras rigurosas investigaciones, mostró indicios de la participación del alcalde metropolitano de Caracas, Antonio Ledezma, en estas operaciones conspirativas, luego de conocerse declaraciones de algunos de los militares implicados que le incriminan. El 19 de febrero de 2015, Ledezma fue detenido e inmediatamente comenzó el debido juicio; y actualmente, se encuentra recluido en su casa gracias a una medida humanitaria concedida por un tribunal, debido a problemas de salud.

Es en este contexto que se instrumentaliza el discurso de los Derechos Humanos. Basándose en informaciones sesgadas, algunos voceros de organizaciones internacionales (incluyendo miembros de comités trabajo de la ONU), han emitido opiniones que luego son exageradas o manipuladas por algunos medios de masas para convertir a personas imputadas por graves acciones de desestabilización y violencia en "víctimas de persecución política"; y a las actuaciones de las instituciones judiciales y de seguridad ciudadana para preservar la paz, en "represión política".

Es también notorio cómo estas entidades se han negado a escuchar los planteamientos de las personas que afectadas más directamente por las "guarimbas" y la violencia instigada por sectores opositores, agrupadas en torno al "Comité de víctimas de la guarimba y el golpe continuado", han solicitado en múltiples ocasiones audiencia con las mismas instituciones y personalidades que dicen preocuparse por los Derechos Humanos en Venezuela, también en España, donde aún esperan poder ser atendidos.

La escalada en los ataques contra la democracia en Venezuela, además, cuenta con el respaldo muy activo de sectores de la ultraderecha de los Estados Unidos, al punto de que el presidente Barak Obama, en marzo, decretó a Venezuela como una "amenaza extraordinaria e inusual a la seguridad nacional y política exterior estadounidenses", y adicionalmente impuso sanciones en contra del gobierno Bolivariano.

Afortunadamente, la actuación antidemocrática de estos sectores extremistas de la oposición venezolana que han promovido la violencia, así como la acción injerencista del gobierno de Estados Unidos ha sido condenada por las organizaciones regionales de América Latina y el Caribe como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Unasur, Mercosur y ALBA-TCP. También por el Grupo de los 77 y China, así como el Movimiento de los Países no Alineados (MNOAL).

*Embajada de la República Bolivariana de Venezuela  
ante el Reino de España*

La gravedad de los hechos, pero sobre todo el evidente cerco mediático que en nuestra contra se ejerce, nos impulsan a compartir con usted esta información. Es de vital importancia que el pueblo venezolano ejerza libremente el derecho a decidir su destino en paz y resolver sus diferencias internamente, de acuerdo a su Constitución y sus leyes, en un marco de democracia pero también de respeto a la soberanía nacional.

Seguros estamos que usted, y la institución que representa, comparte con nosotros estos valores.

Reiterando nuestro interés en mantener un canal abierto de comunicación y la disposición a responder cualquier inquietud, agradezco su atención a esta misiva,

Atentamente,

  
**Mario Isea Bohórquez**  
**Embajador**

HRQ/CHG 10/07/2015/ Anexos: Nota de Prensa: 1) Fiscal General: en Venezuela se ha creado un modelo respetuoso de los DDHH. Durante presentación de informe sobre esta materia en Ginebra, Suiza. 2) Samper: Víctimas de las guarimbas deben ser escuchadas para tener una visión equilibrada. 3) Carta del Comité de Víctimas de la Guarnición y el Golpe Continuada al Congreso de los Diputados de España.

**Anexo 1.- Fiscal General: en Venezuela se ha creado un modelo respetuoso de los DDHH. Presentación de informe sobre esta materia en Ginebra, 29/6/2015. (fuente: Ministerio Público venezolano)**

La fiscal general de la República, Luisa Ortega Díaz, aseguró ante el Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en Ginebra, Suiza, que en Venezuela se ha creado un modelo civil profesional, predominantemente preventivo y respetuoso de los derechos humanos.

Durante la presentación del informe sobre los avances del país en materia de derechos civiles y políticos, Ortega Díaz destacó que actualmente en el país se ejecutan acciones que hacen efectivas las responsabilidades de los funcionarios del Estado. En este sentido, expresó que el derecho a la vida es sagrado e inviolable, tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Indicó que se ha concebido la seguridad ciudadana con el fin de lograr la protección de las personas frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la vida, integridad física, propiedades o disfrutes de sus derechos humanos.

Ortega Díaz explicó que en el país se diseñó como política pública la “Gran Misión A Toda Vida Venezuela”, en la cual confluyen diversas instituciones con el objetivo de satisfacer los derechos de las personas y, en consecuencia, tratar de disminuir los factores generadores de violencia. Igualmente, dijo que este programa social representa una concepción integral con énfasis en lo preventivo, el cual incluye un Sistema Nacional de Atención a las Víctimas como está establecido en los artículos 6 y 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

“El Estado venezolano ratifica su compromiso en garantizar los derechos de todos sus ciudadanos. No nos está permitido, por nuestro ordenamiento jurídico interno, sacrificar derechos ni libertades en nombre de la seguridad”, sostuvo la Fiscal General. También dentro de la referida misión, se creó el Movimiento por la Paz y la Vida que trabaja en el fortalecimiento de la vida comunitaria.

Por otro lado, la máxima representante del Ministerio Público habló sobre los esfuerzos del Estado por controlar y contener la criminalidad, por lo que en los últimos años se ha trabajado para elevar la capacitación técnica y profesional de la policía con la creación de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad en 2009.

También mencionó que en 2013 se promulgó la Ley para el Desarme y Control de Armas y Municiones, como primer paso en la construcción de una institucionalidad efectiva con el fin de lograr el monopolio de las armas en manos del Estado.

La Fiscal General subrayó que dentro de esta política se emprendió una campaña de desarme voluntario y la destrucción de 26.518 armas de fuego durante el año 2014. Adicionalmente, estas acciones se complementaron con el trabajo emprendido por los cuerpos de seguridad para identificar y desmantelar bandas delictivas armadas.

#### **Derecho a la integridad personal**

En cuanto a la prohibición de la tortura y los tratos crueles, Ortega Díaz indicó que actualmente existe en el país una legislación especial en esta materia que se integra con la Ley de Protección a Víctimas y Testigos.

Precisó que durante los años 2014 y 2015 se han procesado 80 casos de torturas, mientras que por delitos de tratos crueles se tramitan 1.508 causas.

Otro aspecto destacado por la Fiscal General es que Venezuela cuenta desde 2008 con una Unidad Criminalística contra la Vulneración de Derechos Fundamentales y un laboratorio con especialistas en criminalística y ciencias forenses dentro del Ministerio Público, las cuales se encuentran fuera del área de influencia de los organismos de seguridad. Durante 2014, la referida unidad procesó 15 mil 929 pruebas periciales en materia de derechos humanos.

### **Pasado represivo**

En la presentación del informe, Ortega Díaz recordó que anteriormente el país hubo un escenario de desapariciones forzadas, torturas y asesinatos de personas cometidos por los órganos de seguridad durante el período comprendido entre 1958 y 1998 debido a razones políticas.

Sobre esas acciones, recordó las masacres de Yumare, Cantaura, El Amparo y El Caracazo, esta última la calificó como la más brutal represión armada y violación a los derechos humanos ocurrida en el país.

Expuso que para la reconstrucción de la memoria colectiva, actualmente se efectúan importantes investigaciones para sancionar estas actuaciones contra la ciudadanía en la etapa antes mencionada. En esta oportunidad, resaltó el papel mediador del Ministerio Público y de la Defensoría del Pueblo con sectores sociales y políticos del país, entre los que se hallan víctimas y familiares de procesados.

Refirió que desde el Estado se atiende a los privados de libertad para garantizarles sus derechos, por lo que pueden reunirse con sus familiares, abogados y amigos.

Respecto a la celeridad procesal, explicó que actualmente se constituyen tribunales penales itinerantes, así como fiscales de protección de derechos fundamentales y defensores del pueblo. La Fiscal General también mencionó el avance en el país sobre los derechos de los grupos vulnerables consagrados en la Carta Magna.

Dejó claro que en Venezuela la libertad de expresión y de pensamiento son derechos, para cuyo ejercicio los venezolanos pueden valerse de cualquier medio de comunicación. Asimismo, indicó que las personas tienen la libertad de elegir sus autoridades y representantes por medio de un sistema electoral totalmente transparente y auditable.

### **Ofensiva violenta para deponer a las autoridades**

Dentro de su disertación, la alta funcionaria del Estado venezolano subrayó el derecho a la reunión y manifestación pacífica, el cual está condicionado a que tenga ese carácter y sea sin armas. Explicó que de estar ausente esta cualidad, dejaría de ser un derecho.

En este contexto, habló sobre los hechos ocurridos en Venezuela a partir del 12 de febrero de 2014 para deponer las legítimas autoridades escogidas por el pueblo en elecciones libres.

Resaltó que tales acciones consistían en la obstaculización de vías con barricadas, saqueos, uso de sustancias peligrosas, daños a oficinas públicas y privadas, entre otras.

Subrayó que estos hechos constituyeron violaciones a los derechos y libertades del resto de la población. Durante la intervención, expuso que en esta oportunidad 878 ciudadanos resultaron lesionados, de los cuales 278 eran funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado, mientras 43 personas fallecieron.

Ortega Díaz finalizó aseverando que en el marco de estos acontecimientos, fue necesaria la actuación del Estado venezolano, por lo que resultaron aprehendidas varias personas en flagrante comisión de delitos, siendo puestos a la orden de los tribunales respectivos.

## **Anexo 2.- Samper: Víctimas de las guarimbas deben ser escuchadas para tener una visión equilibrada**

**Quito, 30 de junio de 2015 (MPPRE).**- Este lunes, el Secretario General de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), Ernesto Samper, se reunió con voceras y voceros del Comité de Víctimas de la Guarimba y el Golpe Continuo, quienes le solicitaron que Unasur rechace las acciones de violencia generadas por sectores de la ultraderecha venezolana, las cuales dejaron 43 muertos y 878 lesionados durante el año 2014.

"Espero que desde una visión objetiva de lo que está pasando en Venezuela también se escuche la voz de ellos (las víctimas), porque sus voces tienen tanta autoridad como las voces que están discrepando en Venezuela", afirmó el Secretario General de Unasur.

Asimismo, Samper señaló que "la discrepancia es legítima, pero la discrepancia violenta no es legítima y las víctimas tienen testimonios que merecen ser escuchados para tener una visión equilibrada".

Yendry Velásquez, vocera del Comité de Víctimas de la Guarimba, puntualizó que la preocupación de esta organización es que se utilice el tema de los derechos humanos con fines políticos.

"Algunos dirigentes políticos, organizaciones internacionales de derechos humanos y medios de comunicación social le han dado un uso político a todos estos casos, diciendo que estas 43 personas fallecidas fueron 'estudiantes pacíficos asesinados por el régimen de Nicolás Maduro'. Esto es una gran mentira y una manipulación, ya que se utiliza nuestro dolor para sacar provecho político, intentando convertir en héroes a los victimarios", puntualizó la vocera.

Por su parte, Óscar Carrero, quien perdió su mano cuando grupos violentos que promovían las guarimbas en el estado Táchira le lanzaron un explosivo, también aseveró que "pedir la liberación de los detenidos por los delitos que se cometieron en el marco de estos actos violentos, calificándolos como 'presos políticos' vulnera el derecho a la justicia y promueve la impunidad para los responsables de tan graves acontecimientos".

Como parte de la agenda de trabajo de esta organización de derechos humanos, este martes, 30 de junio, los voceros sostendrán una reunión con el ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, Ricardo Patiño.

### **Anexo 3.- Carta del Comité de Víctimas de la Guarimba y el Golpe Continuoado al Congreso de los Diputados de España. 3/3/2015**

## **COMITÉ DE VÍCTIMAS GUARIMBA Y EL GOLPE CONTINUADO**

Madrid, 3 de marzo de 2015

Señores y señoras:  
Congreso de los Diputados de España  
Su Despacho.-

Nosotras y nosotros, integrantes del "Comité de Víctimas de la Guarimba y el Golpe Continuoado", en nuestra condición de víctimas y familiares de víctimas de la violencia política ocurrida en Venezuela durante los sucesos de abril de 2013 y febrero a junio de 2014, nos dirigimos a Ustedes a los fines de expresar lo siguiente:

En los últimos dos años, Venezuela ha sido víctima de acciones de violencia política que han generado violaciones graves en contra de los derechos humanos de nuestra población. Estas acciones han estado planificadas, dirigidas y ejecutadas por algunos partidos, movimientos y personalidades de oposición política del país, enmarcados dentro de una agenda de Golpe de Estado en contra de la institucionalidad democrática y en desconocimiento de la voluntad mayoritaria del pueblo venezolano.

En abril de 2013, estas acciones de violencia política fueron convocadas por Henrique Capriles Radonski, candidato que perdió las elecciones presidenciales, dejando como saldo 9 personas asesinadas por civiles de la oposición. Todas estas personas se encontraban celebrando la victoria del Presidente Nicolás Maduro, cuando fueron víctimas de estos ataques, que incluyeron el uso de armas de fuego.

Asimismo, entre los meses de febrero a junio de 2014, la agenda de violencia política derivada del plan "La Salida", que fue anunciado por Leopoldo López, así como por la exdiputada María Corina Machado, Antonio Ledezma y otros dirigentes de la oposición venezolana, dejó un saldo de 43 personas fallecidas y 878 lesionados, entre las cuales nos encontramos quienes formamos parte de este Comité. De las personas fallecidas, la gran mayoría fue producto del accionar de civiles armados de la oposición, mientras que la minoría (6 personas) fue consecuencia de la actuación arbitraria de agentes estatales.

En el plano nacional e internacional, estos hechos han sido tergiversados y manipulados por actores políticos, medios de comunicación social y determinados organismos internacionales de derechos humanos, pretendiendo mostrar a los autores intelectuales y materiales de la violencia como víctimas del poder estatal y olvidando a quienes realmente sufrimos los resultados del llamado a la violencia.

En el caso del Gobierno del Reino de España, el Presidente Mariano Rajoy después de reunirse con la esposa del Sr. Leopoldo López, Lilian Tintori el pasado 22 de octubre de 2014, manifestó públicamente su "preocupación y la de la Unión Europea" por el proceso judicial seguido en nuestro país contra el Sr. Leopoldo

## COMITÉ DE VÍCTIMAS GUARIMBA

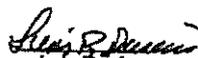
### Y EL GOLPE CONTINUADO

López, haciéndose parte de las matrices de opinión que distorsionan la realidad, contribuyendo con ello a generar un ambiente que puede devenir en la impunidad de las violaciones a los derechos humanos de las cuales es responsable este ciudadano.

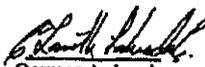
En virtud de lo anterior y frente a todos los casos de violaciones graves a nuestros derechos humanos y de nuestros familiares, solicitamos muy respetuosamente al Congreso de los Diputados de España, lo siguiente:

1. Rechacen las acciones violentas generadas por sectores de la oposición venezolana que vulneraron los derechos humanos a la vida, salud e integridad personal de nuestra población durante los años de 2013 y 2014 y que tienen por objeto desconocer nuestras instituciones democráticas y la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
2. Hagan un llamado al Gobierno del Reino de España, a los fines de que evite favorecer a quienes incitaron y promovieron acciones violentas y vandálicas que afectaron derechos constitucionales de quienes habitamos en la República Bolivariana de Venezuela, lo cual contribuiría a generar la impunidad de graves violaciones a los derechos humanos.
3. Se abstengan de instrumentalizar políticamente los derechos humanos y ser copartícipe de los actores políticos venezolanos que buscan silenciar y tergiversar los hechos de violencia y odio desbordado que vivió Venezuela durante abril de 2013 y febrero a junio de 2014.
4. Orienten sus acciones a promover en la oposición venezolana el respeto a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las reglas de todo sistema democrático.

Esperando su respuesta al respecto, quedan de ustedes:

  
Luis Durán  
C.I. V-5.040.672

  
Nairobi Oliviera de González  
C.I. V-13.510.984

  
Carmen Labrador  
C.I. V-11.494.574

Nota: Sírvanse tener como medio de contacto con el Comité de Víctimas de la Guarimba y el Golpe Continuo el siguiente correo electrónico: [vicimasdelaguarimba@gmail.com](mailto:vicimasdelaguarimba@gmail.com)